

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2021-2022

Asignatura: **Agrupaciones
Instrumentales**

Especialidad: **Guitarra**

Profesorado: Raquel Serradilla

Gutiérrez y Julio A. Ramos Moreno

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS GENERALES (Orden de 24 de junio de 2009).
3. CONTENIDOS GENERALES (Orden de 24 de junio de 2009).
4. METODOLOGÍA.
 - 4.1. Orientaciones metodológicas. Criterios o principios Metodológicos
 - 4.2. Organización del tiempo y los espacios.
 - 4.3. Recursos y materiales didácticos.
 - 4.3.1. Guitarra
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
7. EVALUACIÓN.
 - 7.1 -CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
 - 7.2 -INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
 - 7.3 -PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
 - 7.4. -MÍNIMOS EXIGIBLES.
8. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOSEXIGIBLES DE LAS EBM.
 - 8.1. PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.
 - 8.1.1. -Objetivos de la Asignatura de Agrupaciones Musicales.
 - 8.1.2. -Contenidos de la Asignatura de Agrupaciones Musicales
 - 8.1.3. -Mínimos Exigibles para el presente Curso.
 - 8.2. SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.
 - 8.2.1. -Objetivos de la Asignatura de Agrupaciones Musicales.
 - 8.2.2. -Contenidos de la Asignatura de Agrupaciones Musicales
 - 8.2.3. -Mínimos Exigibles para el presente Curso.
9. MODALIDAD DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Esta asignatura aparece desarrollada en la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, concretamente en el anexo I aparecen los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas. Agrupaciones Musicales es una asignatura dirigida al alumnado de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo. Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

La práctica musical en conjunto con alumnado de instrumentos afines contribuirá al desarrollo de las capacidades de socialización del estudiante, a despertar el interés hacia un repertorio más amplio que el que brinda el estudio de su propio instrumento y a servir de preparación para una participación posterior en agrupaciones camerísticas.

La mayor parte de los contenidos musicales se trabajarán mediante la práctica en grupo. Ésta constituirá las conexiones entre el conocimiento, la experiencia musical directa y la memoria asociativa. De este modo, se irán incorporando nuevos contenidos musicales que servirán como repaso y afianzamiento de elementos trabajados en asignaturas de cada curso.

Debido a que, según la Orden de 24 de junio de 2009, los criterios de agrupación de esta asignatura deben atender a la heterogeneidad, se plantea el problema de la búsqueda de repertorio adecuado.

Al ser una asignatura relativamente nueva, los centros aún no están dotados de un fondo bibliográfico importante y de calidad, por lo que poco a poco irá completándose este material,

buscando nuevas publicaciones y complementándose con posibles adaptaciones según las necesidades y medios disponibles.

Por este motivo, el profesorado del centro está realizando una importante tarea de búsqueda de materiales, selección y adaptación de otras instrumentaciones, todo ello para que las partituras se correspondan con la situación musical del alumnado, con sus intereses y capacidades.

A nivel de centro se está creando una carpeta de recursos donde cada docente aporte piezas, tanto en papel como en formato informático, con la idea de tener en la biblioteca interna suficiente material adaptable para cada agrupación en concreto. No obstante se solicitará cada curso al centro una dotación económica para la asignatura, que se destinará a la compra de material nuevo para la biblioteca tanto del aula como del centro, con el fin de introducir nuevos repertorios y ampliar los fondos bibliográficos del conservatorio.

La asignatura en nuestro centro se divide según departamentos, teniendo agrupaciones de viento, cuerda, guitarras y piano.

2. OBJETIVOS GENERALES (Orden de 24 de junio de 2009).

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concentración.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.

13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

3. CONTENIDOS GENERALES (Orden de 24 de junio de 2009).

1. El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
2. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
3. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del directo.
4. Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.
5. Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación.
6. Importancia de la afinación previa. Agógica, dinámica, estilo y carácter.
7. La paleta tímbrica.
8. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.
9. El silencio dentro del discurso musical.
10. Práctica de conjunto del repertorio donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
11. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
12. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

4. METODOLOGÍA.

4.1. Orientaciones metodológicas. Criterios o principios metodológicos

- Transferencia de responsabilidad en el proceso de aprendizaje.

El alumnado comienza con una dependencia absoluta del profesorado quien le enseña las bases y los rudimentos de la especialidad instrumental en cuestión. La acción educativa va encaminada a cambiar los dos términos del binomio de manera inversa y progresiva, de tal manera que poco a poco el alumnado se vaya implicando más en la importancia de su propia formación y tome las riendas de la misma.

- Significatividad de los aprendizajes.

Los aprendizajes, con indiferencia de la naturaleza y tipología de los contenidos objeto de cada aprendizaje, han de ser asimilados por el alumnado desde la comprensión de la utilidad de su propósito dentro del proceso general de enseñanza-aprendizaje.

- Empatía entre los nuevos aprendizajes y las experiencias previas que el alumnado tenga de ellos.

Una precisa evaluación diagnóstica permite al profesorado establecer una estrategia metodológica específica para el alumnado, en función de sus experiencias previas con relación al contenido objeto de aprendizaje en cuestión.

- Atención a la diversidad.

El alumnado, individualmente, tiene sus particularidades, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. Aunque la asignatura es grupal atenderemos las necesidades específicas e individuales de cada cual integrándolas en la colectividad para el beneficio del individuo en concreto y del grupo.

- Objetividad y precisión en la evaluación.

Dentro de la dificultad que entraña la evaluación de una disciplina artística, la evaluación será lo más objetiva y precisa que permitan los instrumentos y herramientas de evaluación utilizadas en la evaluación del proceso de aprendizaje, reflejados con precisión en el apartado correspondiente a la evaluación.

- Globalización.

El aprendizaje del alumnado debe ser integral en cuanto que cada asignatura hará de manera coherente su contribución a la completa formación del alumnado. Este principio será tanto más eficaz cuanto más coordinación exista entre las asignaturas que constituyen el currículo del alumnado en cada nivel de enseñanza.

- Principio humanístico.

Asumiendo que cada alumno/a tiene una serie de potencialidades específicas, es nuestro propósito, a través del trabajo pedagógico, ayudar a dar salida y a potenciar su desarrollo y crecimiento artísticos considerando que la principal finalidad de la educación es la formación del carácter.

- Participación democrática en el aula.

Este principio persigue el cultivo de la actitud reflexiva y crítica, y será aplicado a los procesos de aprendizaje, diseño curricular, contenidos, organización y evaluación –autoevaluación, evaluación del proceso y evaluación del profesorado.

- Comunicación tutorial.

La acción tutorial, como eje vertebral de la comunicación entre el profesorado y el alumnado y/o familiares, con la ayuda de las herramientas que cada profesor/a incorpore en su labor docente para establecer una comunicación fluida, además de las obligaciones preceptivas de atención al alumnado y familiares en reuniones presenciales, será precisa y objetiva.

- Innovación e investigación permanentes.

La búsqueda de fórmulas para procurar al alumnado una formación de mejor calidad es un compromiso del centro que impulsa a considerar la innovación y la investigación permanentes como dos elementos indisolubles consustanciales a nuestra forma de entender la enseñanza.

4.2. Organización del tiempo y los espacios.

El alumnado está agrupado por cursos.

Hora	Viernes	Lunes
18:00		2º CURSO DE SEGUNDO CICLO (AULA 18)
18:00	1º CURSO DE SEGUNDO CICLO (AULAS 6)	

TRABAJO EN CLASE.

El tiempo de clase, una hora, se distribuirá en varios apartados para trabajar todos los aspectos mencionados de una manera clara y diferenciada. Se trabajarán aquellos aspectos generales propios

para la práctica en grupo: sincronización, coordinación, dinámica, fraseo, articulación, etc., así como aspectos relacionados con la técnica concreta del instrumento.

El repertorio preferentemente debe tener una dificultad técnica y musical algo menor que la marcada en la PD de Guitarra y Lenguaje Musical para que el alumnado pueda atender satisfactoriamente a las demandas de hacer música en grupo y poder practicar en determinados momentos la lectura a primera vista.

Formará parte concreta del trabajo en clase y el correspondiente estudio individual, la práctica de ejercicios (escalas, acordes, arpeggios, ligados, dinámica, agógica pulsación apoyando y tirando, rasgueado, improvisación); el trabajo de obras presentadas por el profesorado, para trabajar los diferentes aspectos de esta asignatura (pulso, ritmo, movimientos corporales e instrumentales, entonación, memorización); afinación de la guitarra, así como mantener hábitos de estudio, cuidado del material de clase e instrumento, una adecuada posición del cuerpo y colocación de la guitarra (usando apoyapié o "gitano"); cuidado y mantenimiento de las uñas de la mano derecha; manejo del afinador; uso del metrónomo.

4.3. Recursos y materiales didácticos

Los contenidos anteriormente expuestos deberán ser asimilados paulatinamente a lo largo del curso académico, a través de un repertorio adecuado a las exigencias mecánicas e interpretativas del nivel en que se encuentre el alumnado.

Cabe destacar que tales contenidos son comunes a los dos cursos de Agrupaciones Musicales ya que la diferencia básica radica en la longitud y en el grado de dificultad técnica de las obras trabajadas, por lo que debe cumplirse, como condición previa, la consecución de los objetivos establecidos en la Programación del curso anterior en la asignatura del instrumento. Por tanto, la solución de problemas específicos de la técnica de la guitarra no tiene por qué ser competencia exclusiva del profesorado de Agrupaciones Musicales, sino complementaria al trabajo más concreto y exhaustivo de las clases individuales.

El profesorado de cada grupo tendrá competencia absoluta para la elección del repertorio a trabajar, con la participación o colaboración, si procede, del resto del profesorado del Departamento. La finalidad del curso no será preparar este repertorio, sino que el repertorio será la herramienta de trabajo para alcanzar los objetivos y contenidos marcados anteriormente.

En cuanto al número mínimo de obras que deben trabajarse durante el curso, quedan supeditadas a la adecuación curricular por parte del profesorado, respondiendo a las necesidades de aprendizaje de su alumnado.

4.3.1. Guitarra

Publicaciones y obras orientativas para dos, tres, cuatro o más guitarras; como en el mercado hay otras, ya sean originales o adaptaciones, el profesorado puede elegir según su criterio y las características del alumnado:

- BARCELÓ, R. - “20 piezas fáciles para 2 y 3 guitarras” (Dinsic).
- DESPORTES, Y - “Guitaromanie. 12 Chansons populaires. Pour 4 guitares (M. Combre).
- GARCÍ MORENO, J y VIDUEIRA ÁVILA, L - "Nuevo Método de Guitarra" (Si bemol).
- MURCIANO, M - "El Pequeño y Gran Guitarrista" (1º y 2º cursos).
- RIVOAL, Y - “Chansons et dances d'America latina (duos) (H. Lemoine).
- STAAK, P. - “9 easy guitar quartets”. Broekmans & Van Poppel.
- TONAZZI, B - “I primi passi del duo chitarristico” (Antologia per due chitarre” (G. Ricorgi).
- Blues en sol: melodía, bajo y acompañamiento (M. Murciano)
- Duérmeme mi niño: cuatro guitarras (M. Murciano)
- Coral nº 1: cuatro guitarras (M. Murciano)
- Dúos (J. Kuffner 1-18)
- Sobre las Olas (J. Rosas. Arr./ R. Barceló)
- Oh Susana (Stephen Collins Foster. Arr. Barceló)
- Ratón que te pilla el gato (Popular. Arr. Gª Viduesa)
- El bosque iluminado (Popular. Arr. Gª Viduesa)
- Greensleeves (Anónimo Inglés. Arr. Karlheinz)
- Streets of Laredo (Popular Americana)
- El gigante de los bosques (Popular Cataluña)
- Canción (Ricardo Barceló)

Además de este repertorio se utilizarán recursos que elabore el mismo profesorado, u otros de la Biblioteca del Departamento, en relación con ejercicios y procedimientos propios del instrumento (escalas, acordes, arpeggios, ligados, etc.).

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No nos referiremos exclusivamente a las actividades complementarias, también las actividades de enseñanza-aprendizaje que deban desarrollarse fuera del aula, ya que la dimensión práctica de las enseñanzas artísticas requiere la organización de diversas actuaciones que completen las enseñanzas en el aula:

- Realización de audiciones, dentro y fuera del conservatorio, participación en conciertos, colaboración entre los diferentes departamentos de agrupaciones instrumentales.
- Organización de la asistencia a conciertos, ensayos generales o conciertos didácticos.
- Organización de cursos o talleres especiales, impartidos por profesorado especializados en psicomotricidad, técnicas de relajación, Técnica Alexander u otras de reeducación postural, hábitos de estudio, etc.
- Realización de clases magistrales a cargo de profesorado de reconocido prestigio.
- Participación en concursos de agrupaciones o música de cámara.
- Asistencia a conciertos e intercambios musicales a nivel regional o nacional.

6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado, como grupo e individualmente, tiene necesidades específicas de apoyo educativo cuando tiene dificultades, mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que le corresponden por su edad. Para compensar esas dificultades requiere determinadas ayudas especiales. La consideración de que un alumno/a o alumna tiene necesidades educativas especiales tiene en cuenta, además de las dificultades de aprendizaje del alumnado, que el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado todos los recursos ordinarios a su alcance para responder a ellas. Entonces, precisa una ayuda educativa especial, que se diferencia de la que se oferta a la mayoría de los compañeros.

No es justo excluir a ningún alumno/a o alumna de esa finalidad, por muy graves que sean sus dificultades. Siempre se puede avanzar, siempre se puede aprender, y está en manos de todos hacer posible esa empresa. Ahora bien, no todos el alumnado puede aprender lo mismo. En algunos casos, existirá una diferencia significativa entre lo que ciertos alumnos/as podrán aprender en comparación con la mayoría. Para atender a este tipo de alumnado es muy importante la función de la tutoría que consistirá en coordinar tanto al equipo educativo como a los familiares o representantes legales de dicho alumnado.

En el caso del equipo educativo, habría que evaluar de manera coordinada las dificultades que presenta este alumnado, en relación con las distintas especialidades que imparten los distintos miembros de dicho equipo para adaptarle y homogeneizarle el ritmo de aprendizaje.

Dependiendo del alumnado debemos realizar un tipo de adaptación de la enseñanza “Significativa” o “No Significativa”, dependiendo de las necesidades específicas de aprendizaje que requiera el alumno/a.

Significativas: Este tipo de adaptación curricular conlleva el apartarse en un primer momento de la programación del curso que se está realizando. Así pues podemos encontrarnos diversos casos en los cuales tendremos que aplicar esta adaptación, que son los siguientes:

1). Alumnado extranjero; resulta evidente que la comunicación es primordial para que el proceso enseñanza-aprendizaje llegue a su fin concreto, por lo que la barrera de un idioma y las costumbres del país de origen de este alumnado pueden suponer en un principio un obstáculo para que el aprendizaje de la materia impartida no tenga su efecto deseado, o en todo caso no se desarrolle con una directa eficacia y asimilación de los conceptos por parte del mismo. Por ello debemos en estos casos adaptar nuestra programación hasta que el alumnado consiga la suficiente fluidez en el lenguaje para alcanzar una comprensión de la materia y mostrarle, partiendo desde nuestra aula, las características sociológicas en las cuales va a convivir puertas a fuera de nuestra institución, para que así éste pueda alcanzar una vida en armonía con el entorno social.

2). Alumnos/as con sobre-dotación; en estos casos en concreto si seguimos de forma cerrada con la programación destinada al curso al cual está inscrito dicho alumno/a podemos crear en él actitud de rebeldía, o por el contrario dejadez hasta llegar a un progresivo desinterés por la materia impartida. Por lo tanto resulta obvio adaptar esta programación para fomentar la creatividad del alumnado y canalizar su potencial para que así éste se sienta progresivamente cómodo con la especialidad en la cual se ha inscrito y sus asignaturas comunes.

3). Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (físicas o psíquicas); debido a sus limitaciones físicas o psíquicas este tipo de alumnado va a necesitar una ayuda especial para llevar a cabo con corrección el proceso enseñanza-aprendizaje en la especialidad. En la actualidad no existen dentro del los conservatorios de música, de forma generalizada, personal cualificado para atender ciertas minusvalías, lo cual plantea ciertas dificultades. Es en estos casos donde sería conveniente pedir ayuda especializada para estas deficiencias, pertenecientes a otras administraciones, para que nos

ayuden a establecer una programación adecuada, atendiendo a las necesidades de ese alumnado para así integrarlo adecuadamente dentro de los centros de enseñanza artística musical.

No Significativas: No requieren adaptación alguna de la programación y se ceñirán a un desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma general. Normalmente, una sesión debe ofrecer una cantidad considerable de actividades diferenciadas e integradas preferentemente en una actividad más completa, que permita adecuar el trabajo de cada alumno/a a actividades distintas. Las actividades no deben ser cerradas sino abiertas y que permitan distintas posibilidades. Estas actividades deben estar enfocadas de forma que no se produzca desmotivación o pérdida de interés del alumnado. Respecto a los refuerzos educativos, se aplicará la pedagogía del éxito, valorando los pequeños logros de cada cual y considerando el proceso de aprendizaje. No debemos olvidar que, sobre todo en los primeros niveles, se dará prioridad al trabajo de los contenidos de tipo actitudinal.

7- EVALUACIÓN

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Actuar dentro del grupo según las normas generales establecidas.
Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
- Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.
Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
- Realizar conciertos periódicos.
Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.
- Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.
Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumnado en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
- Asistir con regularidad a las clases y a los conciertos programados.
Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y

Otros criterios específicos

Los criterios de evaluación irán en función de varios parámetros, con un peso específico en la nota final que se detalla más adelante:

- Actitud: Asistencia a clase, puntualidad, aportar el material didáctico y auxiliar que se concrete en clase y participar en las audiciones y conciertos que se programen. Mantener una adecuada posición del cuerpo y colocación del instrumento.

- Trabajo en grupo: actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas (buen comportamiento, respeto, colaboración, ayuda, etc.); mantener una actitud adecuada respecto al trabajo musical (dinámica, agógica, articulación, coordinación, concentración, seguir gestos de dirección de grupo, control individual atendiendo al conjunto), aplicación adecuada al nivel de los recursos técnicos instrumentales adquiridos, lectura a primera vista.

- Trabajo individual: Interpretar adecuadamente las piezas programadas con control y seguridad técnica. Estudiar el repertorio teniendo en cuenta los criterios que se detallen en clase, además de los propios relacionados con la técnica del instrumento.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se considera la evaluación instrumental como parte de un proceso formativo y continuo. Por tanto, se tendrá en cuenta tanto la evolución del alumnado a nivel de desarrollo de capacidades dentro del marco establecido por el mismo proceso de aprendizaje, como la materialización de esos logros al término de cada fase de evaluación, mediante la concreción interpretativa de una programación musical que para ese fin habrá sido determinada.

En este ámbito, algunos de los instrumentos de evaluación que podrían servir a estos propósitos son:

- La observación directa en clase de los progresos del alumnado, como grupo y de forma individual.
- Cuaderno del profesor.
- La autoevaluación y la coevaluación.
- Informe Trimestral hacia el tutor/a.

Se seguirán tres líneas de evaluación complementarias, que afectan al momento en el que se realizará la evaluación:

- La evaluación inicial realizada al comienzo del curso.

- La evaluación continua llevada a cabo durante el desarrollo del trabajo en clase, confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas.
- La evaluación final o sumativa que se aplicará al final de cada trimestre y al final del curso con el fin de evaluar al alumnado.

7.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de calificación.

- Trabajo en clase: mantiene la disciplina de grupo, lleva el material, presta atención, participa, mantiene silencio, trabaja con respeto...
- Trabajo personal: prepara el material, trabaja cuando es necesario en casa, controla los elementos técnicos necesarios del instrumento...

Plan de recuperación de un curso pendiente

Cuando un estudiante promocione con una asignatura pendiente la evaluación y calificación de dicha asignatura deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que ha promocionado. Por tanto, el alumno o alumna que promociona de curso sin haber alcanzado los objetivos del curso anterior deberá superarlos durante el primer trimestre del siguiente año académico. Será el profesorado el que determine cuándo dichos objetivos están superados y a partir de dicho momento el alumnado comenzará con los del nuevo curso.

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES.

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles.

Estos mínimos son los siguientes:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con o sin dirección.

- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase, las obras correspondientes al repertorio íntegro programado, así como los ejercicios que se estipulen en las clases.
- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretar durante el curso académico un mínimo de cuatro piezas del repertorio correspondiente al curso.

8. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM.

8.1. PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.

8.1.1 -Objetivos de la Asignatura de Agrupaciones Musicales.

Por las características de la asignatura, los objetivos y los contenidos que se trabajan en los dos cursos que se imparten, esencialmente son los mismos, la diferencia entre ambos la marcará el nivel de dificultad, tanto del repertorio como de los ejercicios de las diferentes materias técnicas propias del instrumento.

- Aprender a hacer música en grupo escuchando el conjunto a la vez que se toca el propio instrumento, manteniendo en todo momento respeto por el trabajo conjunto y disciplina en el estudio individual y colectivo.
- Aprender a afinar el instrumento con diferentes procedimientos.
- Reforzar los objetivos de la clase individual.
- Conocer y aplicar las normas que exige la puesta en escena, así como conocer y seguir los gestos básicos de la dirección, valorando el silencio como parte de la interpretación musical y del adecuado trabajo en conjunto.

- Desarrollar la lectura a primera vista.
- Fomentar el gusto de tocar en grupo, valorando la aportación individual y desarrollando las capacidades de socialización, responsabilidad y respeto de cada componente.
- Aprender una mínima higiene postural y del instrumento..

8.1.2 -Contenidos de le Asignatura de Agrupaciones Musicales.

- Interpretación de música en grupo.
- Estudio y práctica de signos de dinámica y agógica.
- Afinación de la guitarra con afinador mecánico y por equísonos.
- Práctica de ejercicios (escalas mayores de una y dos octavas en diferentes posiciones, arpeggios, pulsación "tirando", coordinación, acordes básicos).
- Puesta en escena.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo individual por "voces".
- Respeto por el trabajo individual y del resto del grupo.
- Gestos básicos de la dirección.
- Posición del cuerpo y colocación del instrumento.

8.1.3 -Mínimos Exigibles.

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles.

Estos mínimos son los siguientes:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada con o sin director/a.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase las obras correspondientes al repertorio íntegro programado, así como los ejercicios que se programen.
- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretar durante el curso un mínimo de dos piezas del repertorio correspondiente al curso.

8.2. SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.

8.2.1. -Objetivos de la Asignatura de Agrupaciones Musicales.

Ver apartado 8.1.1

8.2.2. -Contenidos de la Asignatura de Agrupaciones Musicales.

Ver apartado 8.1.2

8.2.3. -Mínimos Exigibles para el presente Curso.

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles.

Estos mínimos son los siguientes:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director/a.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.

- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase las obras correspondientes al repertorio íntegro programado, así como los ejercicios que se programen.
- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto del conjunto.
- Interpretar durante el curso un mínimo de dos piezas del repertorio correspondiente al curso.

9. MODALIDADES DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL.

La asignatura de guitarra, como práctica de la música, y en vivo, no puede ser objeto de una adaptación telemática, pues va totalmente en contra de la esencia de la asignatura, es decir, seguir a un profesor/a en clase, conocer la dinámica e interpretar la obra al profesor, no se puede hacer a distancia, o, al menos, no de la misma forma.

Existen alternativas para el montaje de vídeos en los que participa mucha gente, pero no puedan sustituir ni igualar a la propia actividad de tocar junto al profesor, físicamente, en el mismo espacio, y en el mismo tiempo, sin montajes de vídeo de por medio o latencias en las video llamadas.

Puesto que la necesidad obliga a buscar alternativas telemáticas, la propuesta que ofrecemos es solamente paliativa, es decir, no abarca el conjunto de objetivos y contenidos de la materia, pero al menos sirve para que, llegado el caso de un confinamiento, podamos mantener el pulso de la asignatura y realizar un trabajo que permita luego continuar sin sobresaltos una vez retomadas las clases presenciales.

Para ello y en base a las necesidades detectadas en el alumnado en general: problemas rítmicos, problema, dificultad para asumir un pulso estable sobre material la obra, y, en general, poca implicación en el trabajo individual del material de clase, la propuesta metodológica telemática sería la siguiente:

1. Utilización preferente de la plataforma Moodle. Si no fuera posible por motivos técnicos u otros, se podrán usar otras plataformas como Google Classroom o Google Drive para el intercambio de material didáctico, tarea y vídeo tutoriales entre el profesorado de la asignatura y el alumnado.

2. Utilización preferente de la plataforma Moodle o si no fuera posible, otras como Google Meet o similar para video llamada en caso necesario.

3. El alumnado trabajará siguiendo las indicaciones de los vídeo-tutoriales del profesor/a encargado/a de la asignatura y presentará vídeos para su valoración y corrección a través de las citadas plataformas, siempre del material individual de la asignatura que le ha sido asignado dentro del montaje de las diferentes piezas. También cualquier otro ejercicio a sugerencia del profesorado para alcanzar los objetivos de la misma.

4. Este trabajo será simultáneo al trabajo en el aula durante el periodo presencial, de forma que el profesorado pueda corregir y asesorar al alumnado previamente al confinamiento y consiga fluidez en la utilización de las plataformas por parte de éste. De esta manera el proceso ya estará en marcha y no supondrá grandes cambios llegado el caso. Cuando se retome la actividad presencial, el alumnado tendrá perfectamente montada su parte individual, con lo que el trabajo colectivo será mucho más fluido y el tiempo de confinamiento habrá sido aprovechado en beneficio del periodo presencial posterior.

